



0700.23.01.19.552
Santiago de Cali, Mayo 10 de 2019

ANÓNIMA

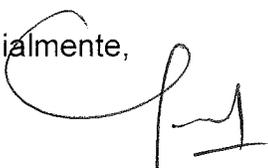
**Asunto: Requerimiento No. 255-2019, V.U. 7195 de Mayo 08 de 2019
Derecho de Petición. COPIA**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió copia del derecho de petición, interpuesta en forma **ANÓNIMA**, manifestado *“Instalación de cientos de bolardos y taches en el Barrio Salomia, carrera 1 D con calle 47, sin ser necesarios su instalación, gastando de manera inútil “señor Alcalde usted nos están robando la plata de los impuestos”.*

Se determina el traslado, a la Dirección Técnica ante **Físico**, a cargo de la Doctor **LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO**, quién se ubica en el edificio Fuentes Versalles piso 5, Teléfono: 6442000 ext. 885-886, y **se dé respuesta definitiva y de fondo** en el proceso auditor, dentro de los términos establecidos en el artículo 70 Ley 1757 de 2015.

Se anexa copia del oficio No.0700.23.01.19.551

Cordialmente,


YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor II	
Revisó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida! SC3895-1



0700.23.01.19.551
Santiago de Cali, Mayo 10 de 2019

Doctor
LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO
Director Técnico ante Físico
Edificio Fuentes Versalles Piso 7
Cali Valle

**ASUNTO: Requerimiento No.255-2019, V.U. 7195 de Mayo 08 de 2019
Derecho de Petición. COPIA**

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió copia del derecho de petición, interpuesta en forma **ANÓNIMA**, manifestado *“Instalación de cientos de bolardos y taches en el Barrio Salomia, carrera 1 D con calle 47, sin ser necesarios su instalación, gastando de manera inútil “señor Alcalde usted nos están robando la plata de los impuestos”.*

Por instrucción del Señor Contralor, solicita dar traslado al proceso auditor, a la Dirección Técnica a su cargo para que sean analizados, verificados, ampliados si se requiere y se dé respuesta definitiva **durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción en ventanilla única**, conforme lo establecido en el párrafo primero del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.

En el oficio No.0700.23.01.19.549 de mayo 10 de 2019, se adjuntó en medio magnético la siguiente documentación:

- Estudios Previos
- Pliegos de Condiciones
- Contrato No.4152.010.26.1.705-2018
- Designación Supervisor
- Acta de Inicio
- Acta de Suspensión
- Acta de Reanudación
- Prórroga No.01



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida! SC3895-1

- Prórroga No.02
- Enlace SECOP

La respuesta de fondo debe ser enviada a esta oficina para ser remitida al peticionario, de conformidad con lo establecido en el procedimiento P3 versión 27.

Solicitamos complementar el diligenciamiento del aplicativo SIPAC y mantenerlo actualizado, con las actuaciones adelantadas hasta el envío de la respuesta.

Cordialmente,

YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
 Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

C.C.: Requerimiento No.255-2019

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Amparo Pinto Zambrano	Auditor II	
Revisó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

SC3895-1